



**PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PATRIMONIO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LAS PARCELAS DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL Y LA BARRA DE LA MISMA EN EL RECINTO FERIAL DURANTE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Visto que con fecha 9 de mayo de 2017, por la Sra. Concejala Delegada de Festejos y Participación Ciudadana, se solicita que se índice expediente para la concesión de las licencias del uso privativo normal de la parcela para la instalación y explotación de la Caseta Municipal y la barra de la misma en el recinto ferial municipal durante las fiestas de septiembre de 2017.

Visto que con fecha 10 de mayo de 2017, se aprobó el expediente de contratación por procedimiento abierto, las bases que han de regir la adjudicación, así como la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Visto que con fecha 30 de junio de 2017 se certificó que no aparecen registradas proposiciones para la concesión de las licencias en cuestión.

Visto informe propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa con fecha 30 de junio de 2017.

De conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2015, la que suscribe eleva a la Junta de Gobierno Local para su aprobación la siguiente

**PROPUESTA**

Declarar desierto el expediente relativo a la concesión de las licencias del uso privativo normal de la parcela para la instalación y explotación de la Caseta Municipal y la barra de la misma en el recinto ferial municipal durante las fiestas de septiembre de 2017.

Mérida 30 de junio de 2017  
LA CONCEJAL DELEGADA DE PATRIMONIO

Fdo. Carmen Yáñez Quirós